



GIAM-V-00274

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 20 de agosto de 2021, se expidió la constancia de ejecutoria **CE-VCT-GIAM-01733**, en la cual se consagró lo siguiente:

“El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la RESOLUCIÓN No 210- 1127 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020, por medio de la cual SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN, proferida en el expediente No SLJ-09421, fue notificada a AGROESFUERZO S.A.S, identificada con NIT 900.582.031-1, de manera electrónica el día 16 DE MARZO DE 2021, de conformidad con la certificación de notificación electrónica N. CNE-VCT-GIAM-02686; quedando ejecutoriada y en firme el día 5 DE ABRIL DE 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.”

No obstante, una vez revisado el Sistema de Gestión Documental - SGD, se constató que se interpuso Recurso de Reposición, radicado bajo el número 20211001100032, motivo por el cual **SE DEJA SIN EFECTO** la Constancia de Ejecutoria **CE-VCT-GIAM-01733**, como quiera que se expidió en forma errónea puesto que a la fecha no se ha agotado la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los doce (12) días del mes de octubre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Yadiria Martinez.